



Al contestar cite el No. 2020-01-506486

Tipo: Salida Fecha: 11/09/2020 11:46:11 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900091410 - D.M.G. GRUPO HOLDIN Exp. 59979
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-009456

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso:

Dmg Grupo Holding S.A. en liquidación judicial como medida de intervención.

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto:

Tutela proceso 110012203000202001380 00

Proceso:

Intervención

Expediente:

59.979

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-506219 de 11 de septiembre de 2020, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Jaime Alberto Uribe Galindo en contra de la Superintendencia de Sociedades. Así mismo se solicita poner en conocimiento de la presente acción a los intervinientes del proceso de intervención, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes del proceso se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta Jaime Alberto Uribe Galindo contra la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el grupo de apoyo judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes e interesados de la existencia de la acción de tutela Acción de Tutela 110012203000202001380, contenida en memorial 2020-01-506219 de 11 de septiembre de 2020, adelantada por Jaime Alberto Uribe Galindo contra la Superintendencia de Sociedades, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de la sociedad Dmg Grupo Holding S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela



presentada por Jaime Alberto Uribe Galindo, en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término un (1) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención

TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-506219
A1438